

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO No. MCO-MQ-AZEE-002-2019

COMPARECIENTES.-

En la ciudad de Quito, el **26 de junio de 2019**, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la obra: **“OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (REPAVIMENTACIÓN DE VÍA) PARROQUIA NAYON”**, ubicadas en varios sectores de la PARROQUIA NAYON; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el **Ing. Jorge Vicente Ibarra García**, en su calidad de Contratista, el **Ing. Jaime R. Paltán C.**, como Fiscalizador de la obra en calidad de observador, el **Ing. Julio Venegas Ocaña**, como delegado de la Administración Zonal “Eugenio Espejo” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (en calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución), y el **Arq. Vicente Rodríguez R.**, como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Mediante contrato No.- MCO-MQ-AZEE-002-2019, otorgado el 19 de marzo de 2019, la Administración Zonal “Eugenio Espejo” del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el Ing. Jorge Vicente Ibarra García, quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **“OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (REPAVIMENTACIÓN DE VÍA) PARROQUIA NAYON”**.

El valor del mencionado contrato es de: **151,785.07** dólares, y un plazo de ejecución de **sesenta (60)** días calendario, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

El monto entregado como anticipo fue de **75,892.54** dólares, el cual fue transferido a la cuenta bancaria del contratista, el **22 de marzo de 2019**.

El Contratista, mediante oficio **OFC-ADM-JVIG-004-2019**, presentado al Administrador Zonal “Eugenio Espejo” con fecha, 06 de mayo 2019, trámite ticket No. **2019-059131** recibido en el Departamento de Fiscalización el **13 de mayo de 2019**, informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos. En inspección realizada a la obra, la comisión asignada señala varias correcciones a realizarse previo a la suscripción del Acta de Recepción Provisional.

Mediante oficio No. **ADM-JIG-008-2019** del 20 de junio de 2019, trámite ticket No. **2019-084257**, recibido en el departamento de Fiscalización el **25 de junio de 2019**, el contratista informa que se realizaron las correcciones solicitadas por la comisión asignada para la recepción, trabajos que fueron constatados el **26 de junio de 2019**, se continúa con el trámite correspondiente para la Recepción Provisional.

*Recibido
15/Jul/2019*

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.- Forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. El informe del fiscalizador de la obra.
2. El informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
3. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.
4. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.

CLAUSULA SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE**, designando para el efecto, como Fiscalizador al **Ing. Jaime R. Paltán C.**

La administración del contrato estuvo a cargo del **Arq. Vicente Rodríguez R.**

CLAUSULA TERCERA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional, evidencian que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS	OBSERVACIÓN
MONTO DEL CONTRATO	151,785.07		
ANTICIPO	75,892.54		
PLANILLA No. 01 Liquidación	149,409.37		Pendiente de Pago
TOTAL PLANILLAS (EJECUTADO)	149,409.37		
MULTAS	151.79		
TOTAL PROYECTO	149,257.58		

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS

OBRA: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (REPAVIMENTACIÓN DE VÍA) PARROQUIA NAYON".
 UBICACIÓN: PARROQUIA NAYON
 CONTRATISTA: ING. JORGE VICENTE IBARRA GARCÍA MONTO EJECUTADO : 149,409.37
 No.- Del contrato: MCO-MQ-AZEE-002-2019
 Código del presupuesto:
 Índice Sub Cero:

No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	EJECUTADAS		
				CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
	1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE QUITO DESDE INTERSECCIÓN CALLE S.N. SANTA ANA HASTA CALLE GRAL. ELOY ALFARO.				
01	4534	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	m³	413.85	7.42	3,070.77
02	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km	m³	10.37	6.40	66.37
03	V210	TRANSPORTE MATERIAL DE FRESADO	m³.km	3,393.57	0.34	1,153.81
04	2608	ALZADA POZO DE REVISION Y SUMIDERO	u	13.00	62.47	812.11
05	4501	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2	u	15.00	17.70	265.50
06	4582	BORDILLO PESADO A GRIS PREFABRICADO 100x50x15cm	m	0.00	24.53	0.00
07	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR.	m	0.00	13.12	0.00
08	0933	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm.	u	0.00	346.16	0.00
09	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm	m	29.05	20.62	599.01
10	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE	m³	0.00	34.94	0.00
11	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION	m³.km	0.00	0.41	0.00
12	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT.	m³.km	36.30	0.34	12.34
13	V917	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO.	lt	7,651.31	0.61	4,667.30
14	0923	CARPETA ASFAL EN CAL.e=12.5cm-INC.TRAN.	m²	0.00	20.46	0.00
15	V908	ARENA PARA PROTECCION Y SECADO	m³	0.00	25.18	0.00
16	V926	SELLO ASFALTICO 3/8" 405-6 Especificac	m²	0.00	2.22	0.00
	1.2	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE NUESTRA SEÑORA DE STA. ANA ENTRADA DE ESPACIO DEPORTIVO DE LA CHACAPATA HASTA LA CALLE QUITO				
17	4534	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	m³	206.03	7.42	1,528.74
18	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km	m³	23.64	6.40	151.30
19	V210	TRANSPORTE MATERIAL DE FRESADO	m³.km	1,689.45	0.34	574.41
20	4501	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2	u	1.00	17.70	17.70
21	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS	m	0.00	8.84	0.00
22	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR.	m	8.00	13.12	104.96
23	0933	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm.	u	2.00	346.16	692.32
24	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES	m³	17.44	10.52	183.47
25	2573	CANAL HORM.ARMADO, REJILLA H.F. 60x100cm	m	18.00	351.77	6,331.86
26	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm	m	20.95	20.62	431.99
27	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE	m³	0.00	34.94	0.00
28	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION	m³.km	0.00	0.41	0.00
29	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT.	m³.km	82.74	0.34	28.13
30	1250	CONFORMACION SUBRASANTE VIAS con equip	m²	0.00	0.68	0.00
31	V917	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO.	lt	3,803.63	0.61	2,320.21
32	V920	CARPETA ASFAL EN CALIENTE e=10cm-INC. TRA.	m²	7,710.23	16.37	126,216.47
33	V908	ARENA PARA PROTECCION Y SECADO	m³	0.00	25.18	0.00
34	V926	SELLO ASFALTICO 3/8" 405-6 Especificac	m²	0.00	2.22	0.00
	1.3	VARIOS				
35	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION	u	1.00	180.60	180.60
36	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2	kg	0.00	1.98	0.00
37	0069	HORMIGON SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2	m³	0.00	162.71	0.00
38	0756	CORTE DE ADOQUIN CON DISCO DE DIAMANTE	m	0.00	4.96	0.00
						149,409.37


 ING. JAIME R. PALTAN C.
 Fiscalizador

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Eugenio Espejo"; en el mismo se determina que **las obras SÍ fueron terminadas dentro del tiempo contractual**, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 de marzo de 2019
2	FECHA DE TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO	22 de marzo de 2019
3	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL	23 de junio de 2018
4	PLAZO CONTRACTUAL	sesenta (60) días calendario
5	FECHA DE VENCIMIENTO	21 de mayo de 2019
6	PRORROGA(S)	cero (0) días calendario
7	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	21 de mayo de 2019
8	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	6 de mayo de 2019

CLAUSULA SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal “Eugenio Espejo”, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$149,409.37 dólares más IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta**, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

- 1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas.
- 2) Entrega de los planos asbuilt del proyecto.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CONCLUSIONES

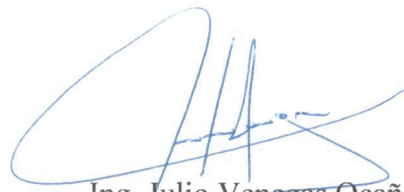
Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: “**OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (REPAVIMENTACIÓN DE VÍA) PARROQUIA NAYON**”, ejecutadas en el proceso del contrato **No. MCO-MQ-AZEE-002-2019** y la Administración Municipal “Eugenio Espejo” tramitará la devolución de la Garantía del anticipo y esta(s) se entregaran de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del reglamento general de la LOSNCP; siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción firma la presente Acta en original y tres copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.**



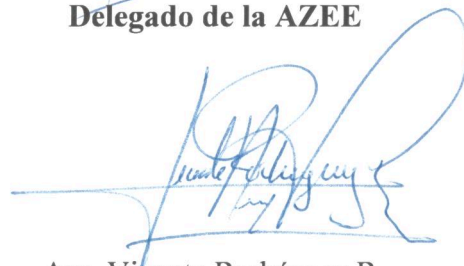
Ing. Jaime R. Paltán C.
Fiscalizador - observador



Ing. Julio Venegas Ocaña
Delegado de la AZEE



Ing. Jorge Vicente Ibarra García
Contratista



Arq. Vicente Rodríguez R.
Administrador del Contrato

